



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE
Puno

UGEL
Azángaro

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

COMUNICADO PARA EL PAGO DE VACACIONES TRUNCAS – PERSONAL CAS

Se comunica al personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 del Programa Presupuestal 0090: JEC y SEDE del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, que la presentación de expedientes para el pago de vacaciones truncas, se realizará dentro del plazo establecido del 16 al 24 de enero por MESA DE PARTES de la Ugel Azángaro en horario de trabajo, de la siguiente forma:

- FUT (Solicitando pago de Vacaciones Truncas)
- Constancia original de trabajo expedido por el Director de la IIEE (Debe indicar las fechas que ha laborado el inicio y final, goce de descanso físico según Artículo 8 del DS N° 075-2008-PCM)
- Contrato y Addendas de trabajo.
- Boletas de Pago.

NOTA: DEBERAN PRESENTAR TODO EL PERSONAL CONTRATO VIA CAS, A EXCEPCIÓN DEL PERSONAL CON CONTINUIDAD SEGÚN LEY N° 31131 "LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN LOS REGÍMENES LABORALES DEL SECTOR PÚBLICO"

Azángaro, 16 de enero del 2023.

Atentamente,


CPC. ALFREDO MACEDO RAMÍREZ
ADMINISTRADOR
UGEL - AZANGARO